

Guía de Análisis de Documentación N° 5

Bibliografía:

Coalición por una Radiodifusión Democrática-Argentina (2004) "Hacia una nueva ley de radiodifusión. 21 puntos básicos por el derecho a la comunicación". Disponible en: www.coalicion.org.ar/informe.htm Consultado en: noviembre 2010.

Poder Ejecutivo Nacional-Argentina (10/10709) "Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522", en: *Boletín oficial de la República Argentina*, Año CXVII, N° 31.756, Buenos Aires.

Consignas:

1) Sobre los 21 Puntos:

- ✓ ¿En qué situación histórica se elaboró este documento?
- ✓ ¿Qué personas e instituciones participaron de su elaboración?
- ✓ ¿Cómo incidieron las condiciones históricas y los agentes que lo produjeron en su contenido? Ver bibliografía
- ✓ ¿A qué se refiere cada uno de los 21 puntos? ¿Qué innovaciones proponían introducir en la legislación vigente hasta entonces?
- ✓ ¿En qué consiste su relevancia documental?
- ✓ ¿Cómo se difundió este documento? ¿Qué recepción tuvo hasta 2008? ¿Y después?

2) Sobre la LSCA:

- ✓ ¿Cuáles son los principales principios que sustentan la ley?
- ✓ ¿Cuáles son las medidas más importantes que ponen en práctica dichos principios? Citar artículos e incisos relativos a: reconocimiento de 3 actores de la radiodifusión, reserva del 33 por ciento del espectro radioeléctrico para organizaciones sin fines de lucro, adjudicación directa a medios públicos y ampliación de actores públicos, límites a la concentración de la propiedad, límites a la transmisión en cadena, cupos de contenidos locales, propios, independientes.
- ✓ ¿Qué aspectos de la ley buscan implementar los 21 puntos? ¿De qué modo lo hacen?
- ✓ ¿Qué puntos la ley no contempla? ¿Por qué? ¿Qué sería necesario hacer para que sean contemplados?